



Constancia No 3120

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el presente Decreto Legislativo No. 450, el cual contiene Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y DesarroUo Urbano, aparecera publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 412, correspondiente al veintiseis de agosto del corriente ano, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Licenciado Joaquin Alberto Montano Ochoa, Gerente Financiero Institucional del Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y DesarroUo Urbano, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, treinta de agosto de dos mil dieciseis.


Mercedes Aida Campos de Sánchez,
Jefe del Diario Oficial.

